



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

**Componente 6: INICIATIVAS ADICIONALES** Se refiere a las iniciativas particulares de la empresa que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de Programas	Seguimiento OCI	
Iniciativas Adicionales	1.1	Diseño e implementación del programa de reinducción con el fin de buscar apropiación con los nuevos retos de la entidad	Aprobación Programa de Reinducción	No. De Evaluaciones aprobadas/Total de Evaluaciones presentadas	Gestion de Humana	Septiembre - diciembre 2025, de acuerdo al cronograma de trabajo	Durante este trimestre se realizo inducciones y reinducciones, a los empleados, de acuerdo a la actual estructura organizacional y a los lineamientos del manual específico de funciones.
	1.2	Diseño e implementación del programa de Capacitación de acuerdo a las necesidades que amerite los proceso con los nuevos retos de la empresa	Aprobación Programa de Capacitacion	No. de capacitaciones registradas/ Valor presupuestado	Gestion Humana	Mayo - Agosto 2025, de acuerdo al cronograma de trabajo	Se constató el desarrollo del 30% correspondiente al programa del Plan de Capacitación 2025, en el cual están establecidas las actividades realizadas por la Oficina de Gestión Humana, de acuerdo con el cronograma previsto para la vigencia actual.
	1.3	Recepción controlada de Insumo Químicos, Según pedido previo y remisión del proveedor en cuanto a cantidad y calidad del producto	Plantas Con Abastecimiento de insumos químicos suficientes para su operación normal y la garantía de calidad del agua para consumo	Total insumo químicos presupuestado/total insumo químico consumidos	Gestion Tecnica Operativa (Planta de Producción)	Septiembre - diciembre 2025, de acuerdo al cronograma de trabajo	A través del seguimiento de la recepción de insumos químicos, se evidenció que, se tomaron las acciones correctivas por el area de Admininsracion de Bienes. Es recibido por un auxiliar administrativo en la oficina de Administracion de Bienes y en la planta de tratamiento por un operario y/o un Profesional Universitario. para el mes de septiembre se evidencia que existe cloro para 70 días y PAC para 15día.
	1.4	Uso controlado de insumos químicos empleados en el tratamiento del agua	Garantía de calidad del agua para consumo	1. insumos químicos (g/m3 producidos) 2. Costos de insumos (\$) 3. Consumo Poli cloruro (Kg) 4. Consumo cloro (Kg) 5. IRCA en Plantas.	Gestion Tecnica Operativa (Planta de Producción)	Septiembre - diciembre 2025, de acuerdo al cronograma de trabajo	En la Auditoria Interna 2025, en la división de bienes y suministro, se revisó el manejo del inventario de los insumos químicos en la Planta de Tratamiento PTAP, y se verifica que la division de bienes y suministro lleva el control de las entradas y salidas de dichos inventarios. sin embargo se deben ajustar las medidas de control de modo que se garantice mas transparencia en el proceso de entrada y salida de químicos. En cuanto a la calidad del agua se observa una desviacion significativa del IRCA en el mes de mayo, se recomienda implementar medidas preventivas para mantener o reducir este índice, asegurando así un suministro de agua más seguro
	1.5	Garantizar los postulados que gobiernan la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, las entidades deben publicar la totalidad de las actuaciones de la gestión contractual, en sus etapas precontractuales, contractuales, de ejecución y postcontractuales de los contratos celebrados o a celebrar.	Se debe publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP- (www.contratos.gov.co) y en la página web de la empresa	No. De Contratos celebrados/No. De Contratos programados en el Plan de adquisiciones	Gestión de Contratación	Septiembre - diciembre 2025, de acuerdo al cronograma de trabajo	La empresa emdupar debe cumplir con los lineamientos de la Circular Externa Única N. 002 de 2022 y el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022 que establece la obligación de las entidades estatales de publicar en el SECOP II la información contractual, dentro de los 3 días siguientes a su expedición, para garantizar la transparencia y el acceso público a la contratación estatal.
OBSERVACIONES	Seguimiento realizado con corte al mes de diciembre de 2025, de acuerdo a las normas legales y al cronograma establecido, bajo la intevención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios apartir del 2 de marzo 2023,SSPD - 20231000173785						